



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00006108

**ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00005295, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros calificó de suficientes los documentos protocolizados en la Notaría Segunda del cantón Rumiñahui el 12 de agosto de 2020, atinentes a los poderes que la compañía extranjera TATIANA S.A., de nacionalidad panameña, otorga a los señores H Edward Berg Gutt y Jonathan Moisés Berg Bibliowicz, ambos de nacionalidad estadounidense;

QUE el abogado patrocinador de la sucursal de la compañía extranjera de la referencia, mediante escrito ingresado a esta Entidad el 29 de septiembre de 2020, solicita se rectifique la fecha de suscripción de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00005295, en vista de que se ha hecho constar "2 de septiembre de 2019" siendo lo correcto "2 de septiembre de 2020";

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-1581-M de 1 de octubre de 2020, ha puesto en consideración de este Despacho la presente resolución; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- RECTIFICAR y SUSTITUIR la fecha de suscripción de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00005295, de manera que en lugar de: 2 de septiembre de 2019, deberá decir: 2 de septiembre de 2020.

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00005295 cuya fecha de suscripción se rectifica por la presente resolución.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a 1 de octubre de 2020

Firmado
digitalmente por
ESTEBAN ORTIZ
MENA

Fecha: 2020.10.01
09:25:51 -05'00'

**ESTEBAN ORTIZ MENA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**